



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOT N° 708 .14.10.96

VISTO la Resolución F.E.N° 123/96, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto se aprobó la comisión de servicio del Prosecretario Contable a la Provincia de Neuquén para asistir al Seminario sobre Procedimientos Alternativos para la Resolución de Conflictos organizado por el Consejo Federal de Inversiones del 2 al 4 de Octubre del corriente año.

Que con motivo de diversas actuaciones que se llevan en sede de esta Fiscalía de Estado resulta necesario la realización de gestiones en la Capital Federal ante organismos vinculados con las causas en trámite.

Que ante tal situación se hará cargo de dichas gestiones el Prosecretario Contable, al culminar su comisión a la ciudad de Neuquén a partir del día 7 de Octubre.

Que tal actividad no implicará ninguna erogación para esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Ampliar la comisión de servicio del Prosecretario Contable, Lic. José Luis BARAGIOLA a partir de día 7 y hasta el 11 de Octubre de 1996 a efectos de que el mismo desarrolle actividades inherentes a sus funciones en la Capital Federal.

ARTICULO 2°.- La comisión aludida en el Artículo 1° debe ser considerada sin viáticos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 127 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 30 SET 1996


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
FISCALIA DE ESTADO